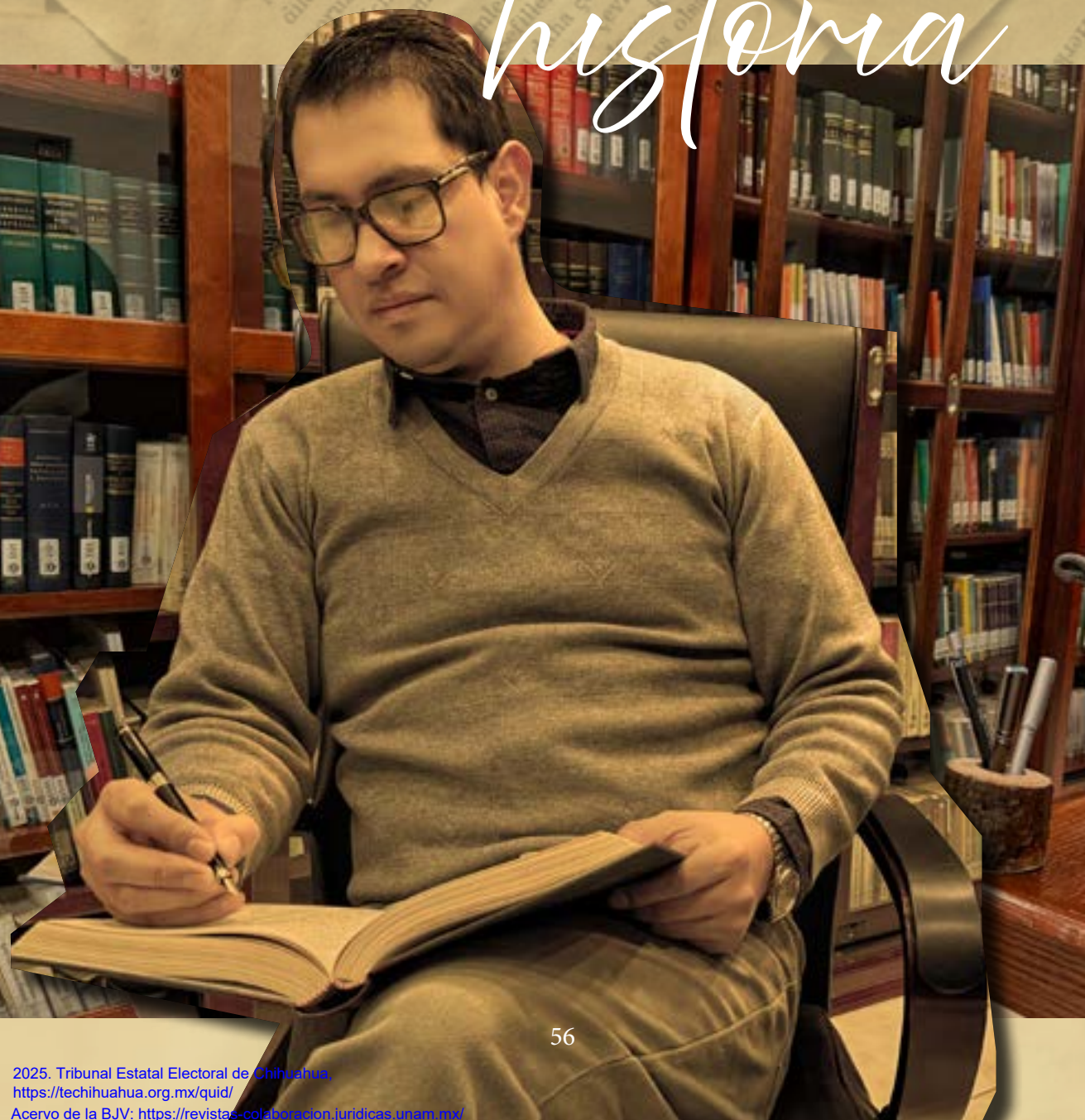


Letras con *historia*



Ganta Eufalia, cuna de la democracia en Chihuahua

Chihuahua, tan grande como su democracia

Aquellas personas quienes han tenido la oportunidad de apreciar uno de los atardeceres en la inmensa llanura, todo aquel que ha sentido sus emociones alterarse al escuchar en otra región enaltecer el nombre de Chihuahua. Estamos quienes emanamos un brillo en los ojos cuando se hace referencia a la grandeza de esta tierra y sobre todo porque es el Estado más grande de la República Mexicana. Este Chihuahua que encierra en su historia toda una serie de eventos heroicos y tan desafiantes como su clima mismo. La tenacidad de sus razas y la valentía que sus antepasados han logrado que el día de hoy, cada habitante de esta región se sienta orgulloso de su historia. Sin dejar de resaltar a nuestro bello Estado, vamos a dar un motivo más para que nuestra pasión se refleje en los latidos de nuestro corazón al saber que Chihuahua es la única entidad que desde su fundación, surgió bajo el manto de la democracia.

En este siglo XXI en donde la democracia se practica de manera diaria, este momento exacto en donde cada uno de nosotros elegimos de manera libre cada aspecto de nuestro andar, todo esto tiene una razón histórica que debemos resaltar. Hoy en día, vemos la participación de los ciudadanos ejerciendo su voto en cada determinado periodo en donde el sistema político lo requiera, ya sea para los diferentes cargos que se necesitan

de manera respectiva en la entidad federativa. Pero todo esto que se acaba de mencionar no sería posible sin una serie de acontecimientos que se remontan a una época antigua, en los años antes de cristo. Ahora bien, no podemos hablar en este texto sobre la evolución de la democracia, sin antes mencionar las aportaciones que dieron los griegos en su época más brillante. La democracia no es solo una palabra que de manera etimológica podemos dividir y explicarla como la participación del pueblo para elegir. De igual manera, si nos damos a la tarea de estudiar sus diferentes puntos de vista, encontramos autores tales como Abraham Lincoln, quien concluyo que *"la democracia es el gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo"*. Por otra parte, Thomas Hobbes menciona en sus aportaciones que *"la democracia es dentro del gobierno lo que más nos gusta"*. Bajo este mismo sentido, lo que se intenta en este estudio es dar a conocer de manera clara que la democracia es un sistema de gobierno por medio del cual se llega a la instalación de una república.

Durante los primeros años de la conquista española en tierras de lo que actualmente es México, se llevó a cabo una colonización del centro hacia el norte del territorio. La principal razón de esta avanzada fueron las abundantes minas y los descubrimientos de yacimientos minerales. Una de las betas más conocidas en



la zona del territorio del norte fue la mina “La Negrita”, pues en testimonios del explorador Don Rodrigo del Rio se dice que al descubrir dicho mineral se acercó a ese cañón de color oscuro y pudo desprender trozos completos de plata con sus propias manos. Cuando la noticia de este descubrimiento llegó a los rincones del territorio de la Corona Española, comenzó una expansión, la cual rápidamente lleno de población ese lugar de bonanza y fue así como se dio la fundación del mineral de Santa Barbara.¹ Este fue el primer asentamiento en el territorio que actualmente comprende al Estado de Chihuahua y su fundación data del 18 de diciembre de 1565.² Seguido de este acontecimiento, todos los exploradores de los cinco reinos del Virreinato se dirigieron con rumbo al norte descubriendo a su paso mine-

rales de gran importancia como lo fueron el del Real de Cusihiuriachi y el Real de Batopilas, pero hay uno en especial que se debe mencionar en este texto, ya que prácticamente fue en este lugar que daremos a conocer donde se considera la cuna de la democracia en Chihuahua.

El mineral de Santa Eulalia de Mérida se fundó en 1652 por el explorador Diego del Castillo cuando descubrió un yacimiento que rápidamente cubrió de plata toda la zona que comprende desde el Rio Florido hasta el Rio Bravo. El crecimiento de población se desarrolló en las faldas del cerro que llenaba de riquezas a todos los mineros y comerciantes que se asentaron en dicho mineral, pero poco a poco se fueron dando cuenta de que la abundancia de metales preciosos no fue suficiente para desarrollarse como zona urbana. Al poco tiempo del asentamiento, el agua dulce no era

1 Crónica de un país bárbaro. Jordán, Fernando

2 Archivo del Congreso del Estado de Chihuahua

suficiente ni para hombres ni para bestias y las tierras de cultivo no daban los alimentos necesarios para el sustento de la población. Entonces, de manera colectiva surgió entre la población un pensamiento que dio origen a lo que hoy es el evento más importante en la historia de este bello Estado.

se diera la fundación de una cabecera municipal bajo los lineamientos que dictó Felipe II, Rey de España. Años después, en 1708 falleció el General Juan de Fernández de Retana, a quien le sucedió en el cargo de Gobernador el protagonista de esta parte de la historia.



Existe en la historia de Chihuahua un personaje que es importante resaltar en este punto exacto de nuestro texto, ya que fue gracias a él que se realizó todo el protocolo respectivo a la fundación. Los primeros años de 1700, quien fungió como gobernador de la Nueva Vizcaya fue el General Juan Fernández de Retana. Este General fue quien recibió la Orden para atender por oficio del Decreto Real en donde

De quien vamos a hablar a continuación es de Don Antonio de Deza y Ulloa. Aparte de haber sido Gobernador y Capitán General del Reyno y Provincias de la Nueva Vizcaya, este Honorable Hombre fue Capitán de Caballos y Corazas, fungió como Caballero de la orden de Santiago, estuvo en el cargo de Contador y Juez Oficial Real de la Real Hacienda y encargado de la Caja de la Ciudad de México. Con

toda esta experiencia, Don Antonio le dio continuidad a la tarea que le heredó el cargo. Esta tarea fue la de dar seguimiento a la fundación de una cabecera municipal para el reino. Fue así como los primeros meses de 1709 se dirigió al Mineral de Santa Eulalia de Mérida para realizar los arreglos correspondientes y llevar a cabo la junta con los principales propietarios, vecinos y pobladores de Santa Eulalia en donde reunidos todos, decidirían por medio de una votación democrática el paraje oportuno donde se instalaría la cabecera de aquellas minas.

En aquel momento, el Mineral de Santa Eulalia se mantenía a la altura de un gran asentamiento minero como ya los había bastantes, ya que, gracias a las abundantes minas, había obtenido una importancia en todo el territorio de la Nueva Vizcaya, razón por la cual, algunos de los comerciantes y propietarios optaban por dar el nombramiento de cabecera a dicho lugar. La otra visión para comenzar con una nueva urbanización fue un paraje cercano al mineral, pero con una abundancia en sus recursos, ya que esto último era lo que se pretendía con los nuevos asentamientos.

Como se mencionó anteriormente, el Decreto Real por la Corona Española dictó una ordenanza en donde los nuevos asentamientos debían contar con algunas características para su crecimiento.

Fue así como el 12 de octubre de 1709, el Gobernador Don Antonio de Deza y Ulloa convocó a los dieciséis propietarios principales a que acudieran a la parroquia del Mineral de Santa Eulalia con la finalidad de realizar la votación para definir la mencionada fundación. Durante la reunión se encontraba un Escribano, mismo que fue de suma importancia para este evento, quien por desempeñar este empleo recibía la cantidad de tres pesos mensuales. La importancia de este escribano repercute en la votación, ya que el Gober-

nador Don Antonio pidió que por escrito se debían exponer la votación de cada propietario y esto se expresaría ante él y la Secretaría de Gobernación, esto como efecto para obedecer al mandato Real dentro del término que incluye el Decreto.

Para comenzar, se puso de pie el Gobernador Don Antonio y se dirigió a los vecinos de la siguiente manera comenzó diciendo que han ocurrido todos los asuntos a la mayor parte de que se ha hecho la relación y se han apuntado a los habitantes de los barrios del mineral. Continúo diciendo que aparte de quienes presenten alguna disonancia la muestre, pues algunos sienten que la urbanización se haga en este mineral ya establecido. De manera propia, el Gobernador se expresó respondiendo que atendiendo las razones que no tienen aquella congruencia necesaria, ya que haciendo uso de la democracia existen aquellos que dan razones para que dicha fundación sea a las orillas del río Chuvíscar. Seguido de esto, continuo y dio su voto de calidad con la justificación en la cual citó las leyes reales de su Majestad en las Leyes, Primera, Segunda y Quinta, Libro Cuarto, Título Quinto que hablan de las nuevas poblaciones que expresan calidad y requisitos que han de tener. Atendiendo para dar buenas razones de uno y otro se comprometió a dar un recorrido de manera personal para reconocer los terruños y los pastos que se encuentran en el cercano paraje. Así también recorrer los aguajes y temperamentos que rodean dichas tierras. Con voto decisivo que se le otorga, se aplicó a la parte más conveniente y según la experiencia que me ha dado el cargo, doy la cuenta para la fundación Real y Cabecera de esta jurisdicción a las orillas del Río que llaman San Antonio del Chuvíscar, donde están situadas algunas haciendas de beneficio de platas.

Atendiendo dicho mandato y continuando con los lineamientos que dictó el Gober-

nador, el Ciudadano Propietario que se encontraba en la junta democrática en aquel mineral fue el Señor Bachiller Don José García Valdez, quien se encontraba en el cargo de Vicario y Juez Eclesiástico del Mineral de Santa Eulalia de Mérida. Poniéndose de pie y favoreciendo dicho paraje, se dirigió cristianamente a los vecinos difundiendo su sentir con razones de toda congruencia mirando a la causa pública y a la mejor administración del pasto espiritual y sobre todo apegándose con arreglo al decreto Real de su majestad. Continuando con el arreglo, dio a conocer las abundancias que el paraje contiene, en las cuales resaltan propicias para su población. El paraje citado a las orillas de un río de agua dulce y abundante con lagunas para las pesca y un valle capaz con abrigo de algunos cerros, aire apacible y temperaturas suaves con cercanía de montes para madera, carbón, leña para el abasto y servidumbre de los pobladores de



Real para darle la mano en cualquier rebelión o accidente que pueda acaecer y por lo que mira a la población hecha a quien este Real siendo Proporcionada como lo es para que sirva de escudo a las minas.

A continuación, tomó la palabra el ciudadano propietario Don Fernando de Deza y Ulloa, con título como encargado de Gobernación y Guerra. Se puso de pie y al concretarse el sitio para la fundación, expresó sus sanciones con referencia a lo del poblado y en su comunicado mandó se mantenga en el

estado en que se encuentra y que a partir de ese momento toda persona de cualquier estado, calidad o condición que sea, queda en restricción de labrar o construir casa, jacal, oficina o ninguna otra habitación. También con el mismo porte dio a conocer las sanciones, pues todo aquel que fuera sorprendido faltando a la ley anterior, se le impondrá una pena de doscientos pesos, los cuales se aplicaran a la construcción de la iglesia en la nueva Cabecera. Se manda la orden para demoler los edificios

que se encuentran en construcción y si el vecino se niega a esto, se le impondrá una pena de cien pesos, los cuales también serán aplicados en la misma conformidad para la construcción de la iglesia en donde los vecinos que cambien su lugar de residencia puedan acudir y escuchen la misa.

Para finalizar la junta, se puso de pie el Gobernador Don Antonio de Deza y Ulloa y hablo a los presentes citando la Ley Segunda, Libro Cuarto, Título Siete de la nueva Recopilación, bajo el cual declaró en el nombre de su Majestad, por Real poniéndole por nombre “El Real de San Francisco de Cuellar” a donde precisamente han de ir a poblar todos los que quieran avecinarse a esta Minería y no a otra parte alguna, pues allí se señaló las tierras que fueren necesarias para fabricar sus casas, haciendas y demás oficinas de que cada uno necesitare y ruego y encargo a todos los mineros y dueños de haciendas y comerciantes, concurran con sus limosnas para hacer la Iglesia Parroquial que se ha de poner luego por obra para que a su sombra se vayan abrigando los moradores, dejando pla-

za en forma calles y callejones convenientes, respecto al pueblo que se fue haciendo y se le darán al dicho señor Vicario el testimonio o testimonios que pudiere de esta determinación, para que con ellos ocurra a los vulnerables señores del cabildo sede vacante de este Obispado, para que se les conste y asentado este auto declaratorio en los libros de Gobernación, se le quedara original al Alcalde Mayor que lo actual y en adelante lo fuera para que en todo lo observe, guarde, cumpla y ejecute y se haga guardar y ejecutar y cumplir y para que llegue a noticia de todos se haga promulgar en día festivo y en la mayor concurrencia.³

El nuevo asentamiento comenzó con el nombre de Real de Minas de San Francisco de Cuellar y desde sus inicios dio una expansión de progreso, pues favoreciéndole el río que flanqueaba, el cual se conoce actualmente como “Chuvíscar”, cuyo significado es “Lluvia intermitente”.⁴ La parte donde se instaló la primera piedra para la construcción de la parroquia, la cual hasta el día de hoy es la catedral metropolitana. Anteriormente ese lugar eran unas tierras de cultivo y en las granjas que rodeaban las tierras de riego, es donde hoy se pueden apreciar los edificios históricos con ese característico arte barroco. Por su importancia y crecimiento de población se le otorgó el grado de Villa el primero de octubre de 1718 y se le dio el nombre de San Felipe del Real Chihuahua.⁵ Fue en este punto de la historia en donde se nombró Chihuahua por primera vez, pues gracias al progreso que dio en su urbanización, fue que se le otorgó a la Villa de Chihuahua una importancia significativa que con la extracción de minerales en los diferentes yacimientos mineros y sobre todo se logró acaparar la atención del Virreinato con la creación de las diferentes misiones por parte de los Jesuitas y los Franciscanos.

Así continuo durante más de medio siglo la cotidianidad en la vida de los ciudadanos en Chihuahua, entre los frescos amaneceres y la calidez en la nostalgia de sus atardeceres. El siglo XVIII fue para Chihuahua el principio de su grandeza, ya que, en el trascurso de estos años, el brillo de su florecimiento se expandió en las calles, plazas y callejones dando así la fuerza para que la tradición de su gente forjara un legado que hoy en día se logra apreciar como símbolo del evento aquel en donde la democracia inmortalizó los nombres de aquellos héroes que hoy día cada chihuahuense lleva en su recuerdo como letanías de un pasado histórico.

Durante los primeros años de la segunda mitad del siglo XVIII, los vientos de la llanura llegaron con mas fuerza para la Villa de San Felipe, ya que junto con la brisa matutina del mes de junio de 1776 llegó Don José de Gálvez, conocido como el “Visitador”. Este personaje fue un enviado por la Corona Española, quien atendiendo la orden de Carlos III llegó hasta el centro histórico y frente a la Catedral, nombró Capital de las Provincias Internas a Chihuahua, quedando en ese momento elevada al grado de Ciudad.

Fuentes

- Archivo histórico del Municipio de Chihuahua
- Archivo del Congreso del Estado de Chihuahua
- Crónica de un país bárbaro. Fernando Jordán. Porrúa. México. 1956
- Breve historia de Chihuahua. Luis Aboites. Fondo de Cultura Económica. México. 1994
- Colección de los decretos y ordenes de las Cortes de España.

³ Archivo histórico del Congreso del Estado

⁴ Archivo Histórico del Municipio

⁵ Breve historia de chihuahua. Luis aboites.